**ACUERDO**

**ENTRE**

**[*NOMBRE DE LA AGENCIA EJECUTORA*]**

**[*NOMBRE DEL PAÍS RECEPTOR*]**

**Y**

**[*NOMBRE DEL CONSULTOR*]**

**JAPÓN**

**RESPECTO A LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA**

**[*NOMBRE DEL PROYECTO*]**

**ACUERDO SOBRE LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA**

*[Todas las notas deberán ser eliminadas en el texto final. Cada nombre deberá ser oficial y corresponder al Acuerdo de Donación.]*

ESTE ACUERDO, hecho y celebrado el día [*\*\**] de [*\*\*\*\*\*\**], [*20\*\**] por y entre [*nombre de la agencia ejecutora*], [*nombre oficial de país del Cliente*] (en lo sucesivo denominado el “Cliente”) y [*nombre del consultor*], debidamente organizado y existente bajo las leyes del Japón (en lo sucesivo denominado el “Consultor”) (el Cliente y el Consultor, en lo sucesivo, conjuntamente denominados las “Partes”),

*[Para Empresa Conjunta 共同企業体（EC）の場合 ]*

ESTE ACUERDO, hecho y celebrado el día [*\*\**] de [*\*\*\*\*\*\**], [*20\*\**] por y entre [*nombre de la agencia ejecutora*], [*nombre de país del Cliente*] (en lo sucesivo denominado el “Cliente”) y [*nombre de la Empresa Conjunta/Consorcio*] (en lo sucesivo denominado el “Consultor”) (el Cliente y el Consultor en lo sucesivo denominados conjuntamente las “Partes”), formado de las siguientes entidades, concretamente [*nombre del Miembro Principal*] (en lo sucesivo denominado el “Miembro Principal”) y [*nombre de los miembros*], cada uno de los cuales fueron debidamente organizados y existentes bajo las leyes del Japón,

DA FE DE QUE

CONSIDERANDO QUE la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (en lo sucesivo denominado “JICA”) otorgará una donación al Gobierno de [*nombre de país del Cliente*] en base al Acuerdo de Donación (en lo sucesivo denominado “A/D”) firmado el día [\*\*] de [\*\*\*\*\*\*], [*20*\*\*] entre el Gobierno de [*nombre de país del Cliente*] (en lo sucesivo denominado el “País Receptor”) y JICA respecto al [*nombre del proyecto en el A/D*] (en lo sucesivo denominado el “Proyecto”);

CONSIDERANDO QUE el Cliente, como una autoridad competente para el Proyecto requiere recibir los servicios de consultoría del Consultor para el Proyecto; y

CONSIDERANDO QUE el Consultor está dispuesto a proporcionar esos servicios al Cliente bajo los términos y condiciones como se establecen en este Acuerdo;

POR LO TANTO, AHORA, considerando los convenios mutuos, las Partes aceptan lo siguiente:

1. Los derechos y obligaciones de cada Parte deberán ser como se establecen en este Acuerdo, incluyendo:

(a) el Consultor deberá prestar sus servicios de acuerdo con las disposiciones de este Acuerdo y el Contrato (definidas en las Condiciones Generales del Acuerdo);

(b) el Cliente deberá realizar los pagos al Consultor de acuerdo a las disposiciones de este Acuerdo.

1. Los siguientes documentos deberán ser considerados para formar parte y ser leídos e interpretados como parte de este Acuerdo. Este Acuerdo deberá prevalecer sobre todos los demás documentos siguientes. Las palabras y expresiones deberán tener los mismos significados que los que están estipulados en este Acuerdo y en las Condiciones Generales del Acuerdo.
2. Condiciones Especiales del Acuerdo,
3. Condiciones Generales del Acuerdo (incluyendo los Anexos), y
4. Reconocimiento de Cumplimiento de las Directrices de Adquisición para las Donaciones Japonesas (Tipo I).

En prueba de conformidad, las Partes presentes han concluido que este Acuerdo sea firmado en la fecha escrita anteriormente con sus nombres respectivos, por duplicado, conservando cada Parte una (1) copia del mismo.

El Cliente El Consultor

**[*Firma*] [*Firma*]**

[*Nombre del firmante*] [*Nombre del firmante*]

[Cargo *del firmante*] [Cargo *del firmante*]

[*Nombre de la agencia ejecutora*] [*Nombre del Consultor*]

[*Nombre de país del Cliente*]